



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 30 de Noviembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/806 en la cual se requiere la siguiente información:

a- Datos sobre mujeres adolescentes en las edades de 10 a 14 años, y de 15 a 18 años, que se inscribieron Programa de atención a adolescentes en el periodo de 2011-2016.

b- Datos sobre mujeres adolescentes en las edades de 10 a 14 años, y de 15 a 18 años, que se realizaron la citología por primera vez en el periodo de 2011-2016 y si se ha sistematizado cuantas de estas adolescentes que se realizaron la citología pro primera vez, se encontraban en estado de embarazo

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas y a la Unidad de Atención a Adolescentes, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las Unidades requeridas.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123